

Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 6431 de 11 de febrero de 1980.

Los socios que conforman la compañía son: licenciado Arístides Aguirre Paredes, licenciado Milton Andrade Beltrán y Efraim Silva Yáñez. Todos son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.

La compañía se denominará "COMPAÑÍA AGUISILAN C."

El objeto social: se dedicará a la compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, promoción de urbanizaciones, administración de inmuebles dedicados a alquiler, ejecutando todos los actos y celebrando todos los contratos, con el objeto de cumplir con las actividades mencionadas.

La compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años.

El domicilio de la compañía será en la ciudad de Quito.

Capital social: CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (150.000,00), dividido en

acciones, que será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de febrero 1980

Ecn. Gilberto Novoa  
DIRECTOR FINANCIERO  
ADMINISTRATIVO  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL

## AVISO

De conformidad con el Art. 728 del Código Civil, comunico al público que va a procederse a la celebración de una escritura de venta de un lote de terreno ubicado en el Barrio San José de Cangaguas de la parroquia de Cotacollao de este Cantón, con una superficie de 345 m<sup>2</sup>. y en la suma de \$ 15.000,00, que otorga el señor Gregorio Quishpe Jácome en favor del señor José Elías Quishpe Matabay.

Quito, 6 de febrero de 1980.

Dr. Efraim Martínez Paz  
Notario 3° de Quito

(Hay un sello)

LEA SU DIARIO  
"EL TIEMPO"

ción en el registro de la fecha que se indica.

Con estos acontecimientos, en mi calidad de padre de la menor, vengo ante Ud. y solicito disponga en sentencia la certificación de la partida de nacimiento antes indicada y se lo

Firmo con mi Defensor.

Dr. Fernando Pareja González  
Cristóbal C. Caicedo I.

Recibido hoy: 22 de noviembre de 1979.

del Juzgado Cuarta  
de Pichincha  
ahuasqui Ch.  
(C.A.)

21

EL TIEMPO - QUITO  
Jueves, 14 de febrero de 1980

15

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALMEIDA FLORES HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA" POR "FILICREDITOS C. LTDA."

1.- La Escritura Pública de cambio de nombre de la compañía de responsabilidad limitada "ALMEIDA FLORES HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA" por "FILICREDITOS C. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de octubre de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Mediante Resolución Número 6383, del 17 de enero de 1980, se ordenó la publicación de su extracto por tres días consecutivos, para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías. Por no haber oposición de terceros, la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, aprueba dichos actos mediante Resolución N° 6495 de 12 de febrero 1980.

2.- Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Leonardo Almeida Flores, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En virtud del cambio de nombre, se reforma el artículo primero de los estatutos, en los siguientes términos: "La compañía tendrá la denominación de "FILICREDITOS C. LTDA.", y se registrará por las Leyes de la República, especialmente por la de Compañías y por estos estatutos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de febrero 1980

Ecn. Gilberto Novoa M.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO,  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

enes de Ings., Arqs.,  
s de casa, en todo tra-  
ferente a construc-  
le obras pequeñas o  
. Las personas inte-  
favor dejar datos al  
horas de oficina.

on conocimientos de  
ria, desea trabajar  
e se le presente, puer-  
era. Las Casas 25-87  
p 525-695.

DO CUARTO DE LO CI-  
L DE PICHINCHA

De no haber quien se oponga  
dentro de los 60 días poste-  
riores a la última  
declarará sin ning  
importe se entre  
corresponda segú

y parte superior de la cabi-  
ná, carece de guardachoques  
delantero y f

Mora.  
SECRETARIO PRIMERO  
(IL DE  
QUITO  
(sello).

**22 EL TIEMPO - QUITO**  
**Lunes, 21 de enero de 1980**

**PINTAMOS  
CASAS**  
Construcciones,  
ampliaciones Profesionales, responsables  
TELEF. 452-019 453-974

*Superintendencia de Compañías*

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "ALMEIDA FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA" POR "FILICREDITOS C. LTDA."

2.- Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Leonardo Almeida Flores, en su calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

1.- La Escritura Pública de cambio de nombre de la compañía de responsabilidad limitada "ALMEIDA FLORES HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA" por "FILICREDITOS C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de octubre de 1.979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

3.- Mediante Escritura Pública de 16 de octubre de 1.979, la compañía "ALMEIDA FLORES HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA", cambia su nombre por la de "FILICREDITOS C. LTDA.", Además la compañía, reforma sus estatutos.

Se ordena la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 6382 de 17 de Ene. de 1.980 de la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mora.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito a, 17 de Ene. de 1.980.

Dr. Enrique Cobo Barona,  
SECRETARIO GENERAL

via -  
Quito,  
a las  
manda  
precisi  
legales  
el fall  
Bertha  
gún la  
junta,  
cesión  
na se  
avalúo  
yo efe  
narán  
mino  
esta c  
res P  
siones  
herede

**CITACION JUDICIAL**

IDA DEL CARMEN VI-

DIVORCIO (Matrimo-  
raído en Quito, el 17 de  
1959. Se han procre-  
tro hijos. No se han ad-  
ienes.

cia aceptándose el trámite verbal sumario se dispone contar en la presente causa con los señores Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal Cuarto de lo Penal. Por haber menores p... es debe... ser ellos quienes insinúen Curador Ad-litem con lo cual se oirá a los personeros nombrados. Por declarar... juramento de... nocer el domicilio de la demandada cítese a la misma de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 87 del Código Civil 119 del Código de Procedimiento Civil por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación. Tómese nota del domicilio y casillero judicial seña-

LUIS JAIME CARDO-

DADO: ZORAIDA DEL  
N VIVAR

E: Verbal sumario

DR. NAPOLEON MENDI-  
GARCIA

Cur  
Con  
En s  
Info

**SUPERHEROES**